

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1849] [11L/5300-1850] [11L/5300-1851] [11L/5300-1852] [11L/5300-1853] [11L/5300-1854] [11L/5300-1855]
[11L/5300-1856] [11L/5300-1857] [11L/5300-1858] [11L/5300-1859] [11L/5300-1860] [11L/5300-1861] [11L/5300-1862]
[11L/5300-1863] [11L/5300-1864] [11L/5300-1865] [11L/5300-1866] [11L/5300-1867] [11L/5300-1868] [11L/5300-1869]
[11L/5300-1870] [11L/5300-1871] [11L/5300-1872] [11L/5300-1873] [11L/5300-1874] [11L/5300-1875] [11L/5300-1876]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 31 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1867]

PRESUPUESTO DESTINADO A LA POLÍTICA DE AYUDA A LA EMANCIPACIÓN DE JÓVENES REFERENCIADO A LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y 2025, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Presupuesto destinado a la política de ayuda a la emancipación de los jóvenes, conocida como Bono Alquiler Joven, indicando el porcentaje que aporta el Gobierno de España a través de los Presupuestos Generales del Estado y el porcentaje del presupuesto que destina el gobierno autonómico. Referenciado a los años 2022, 2023 2024 y 2025.

Santander, a 28 de octubre de 2025.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista."